



PROCESO: VERBAL
RADICACIÓN: 2019-00046
DEMANDANTE: CLÍNICA LA VICTORIA S.A.S.
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, al despacho el memorial presentado en fecha 11 de junio de 2021 por el apoderado de la CLINICA LA VICTORIA S.A.S., por medio del cual, manifiesta al despacho que el Banco Agrario no accedió al pago del Depósito judicial por la suma de \$144.696.728.00. Lo anterior, para lo de su conocimiento y fines pertinentes
Barranquilla, junio 21 de 2021.-

MYRIAM RUEDA MACIAS
Secretaria.-

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.- Barranquilla, Veintidós (22) de Junio de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, y la solicitud del Doctor HOWARD ALBERTO PEREZ FIELD, apoderado judicial de la demandante CLINICA LA VICTORIA S.A.S., en la que señala que al momento de efectuar el cobro del título judicial ordenado mediante auto de fecha 01 de marzo de 2021, por la suma de \$144.696.728.00, el Banco Agrario le manifestó que había un error en el Nit del beneficiario, pues el correcto es 900.431.550-3, como consta en el Certificado de existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio y que además no se hizo la confirmación del título en el módulo "pregúntame" por parte del despacho.

Revisados los títulos emitidos por el despacho en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha marzo 01 de 2021, se encontró que efectivamente, las órdenes de pago No.416010004155874 por la suma de \$81.304.000.00 y No.416010004507131 por la suma de \$63.392.728.82, fueron generados con un error involuntario en el Nit de la Sociedad CLINICA LA VICTORIA S.A.S., por lo cual, se ordenará su anulación y se procederá a elaborar nuevamente las órdenes de pago a favor de la Sociedad CLINICA LA VICTORIA S.A.S, con Nit. No.900.431.550-3, por la suma de \$144.696.728,82.-

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

R E S U E L V E :

Anúlense las órdenes de pago No.416010004155874 por la suma de \$81.304.000.00 y No.416010004507131 por la suma de \$63.392.728.82, y en su lugar elabórense nuevamente las órdenes de pago a favor de la Sociedad CLINICA LA VICTORIA S.A.S, con Nit. No.900.431.550-3, por la suma de \$144.696.728,82, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MRM

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a006bd74c67e4509bf2f8d30bb852ac8bbb5561fc02f158ee41dc7fb87596f5e

Documento generado en 22/06/2021 03:35:00 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**